



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

NO LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 15 DE FEBRERO DE 1964

NUM. 18.202

## JEFATURA DE GOBIERNO

### Economía y Hacienda

Acuerdo N° 151

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1964.

Para resolver la solicitud presentada con fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, por el Abogado Guillermo López Rodezno, de generales conocidas y de este vecindario, en su carácter de Socio y Miembro del Consejo de Administración de la empresa "Almidones de Honduras, S. A.", de este domicilio, contraída a pedir clasificación de la misma de conformidad con la Ley de Fomento Industrial y que en consecuencia se le otorguen las ventajas y privilegios correspondientes.

Resulta: Que en veintiuno del presente mes se dio traslado de la solicitud a la Dirección General de Economía y Comercio, para los efectos legales consiguientes.

Resulta: Que en catorce de octubre y veintiocho de noviembre del año recién pasado se dio traslado de la solicitud a la Secretaría Técnica y a la Comisión de Iniciativas Industriales, respectivamente, para que hiciese el análisis de la primera y emitiese dictamen la segunda.

Resulta: Que la Secretaría Técnica en informes presentados el veintiocho de noviembre del mismo año y diez de enero del año en curso, es de opinión porque se otorguen a la empresa en referencia, determinadas franquicias y privilegios, parecer que fue confirmado por la Comisión de Iniciativas Industriales en dictamen del diecinueve de este último mes.

Resulta: Que en veintuno de enero del corriente año la Secretaría de Economía y Hacienda dictó resolución clasificando a la empresa "Almidones de Honduras, S. A." en la categoría de "Industria Básica Nueva".

Resulta: Que en veintitrés del mismo mes se notificó de la Resolución al solicitante, quien manifestó su conformidad con la misma.

Considerando: Que de conformidad con la Ley de Fomento Industrial se clasificarán en la categoría de "Industrias Básicas" las empresas que se dediquen a la producción de materias primas, productos semi-elaborados o elaborados o a la prestación de servicios indispensables para el establecimiento de nuevas industrias o el desarrollo de las ya existentes.

Considerando: Que se considerarán también industrias básicas, según la misma Ley, las que se

dediquen primordialmente a la elaboración o transformación de materias primas o productos semi-elaborados que contribuyan a activar la balanza de pagos del país.

Considerando: Que serán objeto de protección del Estado las empresas que elaboren o transformen materias primas de origen nacional o extranjero, con el objeto de producir nuevos artículos de consumo interno o de exportación, de aumentar el volumen de los que ya son exportados o de sustituir artículos que son objeto de importaciones considerables.

Considerando: Que una vez clasificada la empresa el Poder Ejecutivo emitirá Acuerdo, en el cual hará constar las franquicias y privilegios en que consiste la protección otorgada, sus términos y condiciones, así como las obligaciones que recaen sobre la empresa de conformidad con la Ley de Fomento Industrial y su Reglamento.

Por tanto: El Jefe de Gobierno, en aplicación de los Artículos 6, número 1°; 8, número 2°; 10; 15; 18; 19; 20 y 36 de la Ley de Fomento Industrial y 21, inciso A; 24; 36; 37; 39; 40 y 41 de su Reglamento,

#### ACUERDA:

1°—Clasificar a la empresa "Almidones de Honduras, S. A.", de este domicilio, en la categoría de "Industria Básica Nueva", la que se dedicará a la industrialización del maíz y de la yuca y sus derivados, tales como almidones, glucosas, grits para cervecerías, azúcar de maíz, destrinas, color de caramelo, dextrosa, aceite de maíz, maicena, mieles comestibles, etc.

2°—Otorgar a la empresa en referencia las franquicias y exenciones siguientes: a) 100% de exención del pago del impuesto sobre la renta, durante un período de cinco (5) años y 75% de deducción de la renta neta gravable por las utilidades reinvertidas en activos fijos, durante los cinco (5) años subsiguientes. b) 100% de exención, durante un período de diez (10) años, del pago de los impuestos de exportación. c) 100% de franquicia aduanera, durante un período de diez (10) años, para la importación de los siguientes materiales de construcción: Tubería para drenajes; tubería conduit; equipo para servicios sanitarios para la planta industrial únicamente; estructuras metálicas para construcción; lámparas para la planta industrial; switches o interruptores; cajas para conexiones eléctricas; accesorios eléctricos; cables y alambres eléctricos; ma-

llas y cortinas de acero; equipo de aire acondicionado para la planta industrial; bloques de vidrio y vidrios de cualquier forma y tamaño. d) 100% de franquicia aduanera, durante un período de diez (10) años, para la importación de la siguiente maquinaria y equipo: Calderas de vapor; centrifugas deshidratadoras; separadoras centrifugas; centrifugas concentradoras; equipos lavadores; reactores; molinos; quebradoras; filtro prensas; evaporadores; eyectores; condensadores; transportadores; tolvas; limpiadoras; bombas centrifugas; elevadores de canchales para granos; válvulas de hierro, bronce y acero inoxidable; tubería de hierro para vapor y agua; tubería de cobre; tubería de acero inoxidable; prensas deshidratadoras; poleas, bandas, engranes, catarinas, cadenas de acero de distintos tamaños; clavos y tachuelas de cobre y de hierro; máquinas eléctricas de soldar; equipos para soldar; máquinas de soldar autógenas; soldadura eléctrica y autógena; equipo para taller mecánico en general; subestación eléctrica completa con transformadores, interruptores, cuchillos, aisladores, apartarrayos y cajas de distribución; motores eléctricos; tableros eléctricos; fusibles; capacitadores eléctricos; arrancadores eléctricos; montacargas; ejes y flechas de acero y acero inoxidable; básculas; máquinas para coser sacos; ventiladores y extractores de aire para la planta industrial; amperímetros y voltímetros; mangueras de hule, de hule y lona, de lino de diferentes tamaños y medidas; materiales refractarios; tela metálica; pernos y remaches; compresoras; aparatos y equipos electrónicos y eléctricos, neumáticos y mecánicos para el control de operación, mantenimiento y reparación de la maquinaria; pesas para básculas y balanzas; plantas generadoras de electricidad con motor de gasolina o diesel; extinguidores y equipo contra incendio en general; relojes de control de tiempo; equipos de radio-comunicación para la planta; máquinas llenadoras de paquetes y botellas; máquinas etiquetadoras; balanzas de precisión; hornos eléctricos de secado; viscosímetros; dinamómetros; parrrillas eléctricas; termómetros; equipo en general para laboratorio, incluyendo vasos de precipitados, probetas, matraces, pipetas, buretas, morteros, etc.; microscopio; termómetros registradores;

controles automáticos de temperatura; válvulas reguladoras de presión para vapor, aire, gas y agua; trampas de vapor; filtros de vapor; separadores de vapor; juntas de dilatación para tubería de vapor; manómetros; vacuómetros; reductores de velocidad; bombas de engrane; motores de gasolina; garruchas y malacates; conexiones en general de hierro, cobre y acero inoxidable para tubería, tales como codos, tees, tuercas unión, bridas, etc. e) 100% de franquicia aduanera, durante un período de diez (10) años, para la importación de herramientas, repuestos y accesorios para el equipo de la planta. f) 100% de franquicia aduanera, durante un período de diez (10) años, para la importación de los siguientes combustibles y lubricantes: Diesel, grasas, aceite crudo y kerosene. g) 100% de franquicia aduanera, durante un período de diez (10) años, para la importación de las siguientes materias primas y productos semi-elaborados y elaborados y materiales similares que entren en la composición y empaque o envase del producto terminado: Azufre; seda para filtrar; lona para filtrar; carbón activado; tierra filtrante; ácido clorhídrico; bisulfato de sodio; carbonato de sodio; bentonita; carbón decolorante; ácido sulfúrico; sacos de polietileno para envasar; botellas de cristal; latas y tambores para envasar; bolsas de polietileno, polipropileno y celofán para envasar.

3°—Las franquicias aduaneras a que se refieren los incisos c), d), e), f) y g) que anteceden comprenden todos los derechos, tasas, contribuciones, cargos y recargos que causen la importación de los referidos bienes, incluyendo los derechos consulares. Se exceptúan, sin embargo, las tasas o derechos de gabarraje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías, y las que son legalmente exigibles por servicios de puerto, custodia, seguro y transporte.

4°—Las franquicias a que se refiere este Acuerdo sólo se otorgarán cuando los artículos o productos que se pretenda importar, sean indispensables o insustituibles para la empresa y no se produzcan en el país en cantidades suficientes o que sus características técnicas y de calidad no reúnan los requisitos necesarios para los fines a que se les destinará.

5°—Para que la empresa pueda hacer uso de las franquicias fiscales en concepto de impuestos y

derechos de importación que le han sido o concedidos por este Acuerdo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento.

6°—La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Iniciar sus operaciones dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo de clasificación; b) Informar a la Secretaría de Economía y Hacienda sobre cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el período de goce de las franquicias fiscales, ya sea en el transcurso de las actividades de instalación o de producción; c) Proporcionar a las autoridades competentes cuantos datos e informes se le soliciten sobre el desarrollo, producción y situación financiera de la empresa, para ejercer el régimen de control que establece la Ley y el Reglamento; d) Observar los reglamentos y demás disposiciones legales sobre normas de calidad, peso y medida aprobadas o que apruebe la Secretaría de Economía y Hacienda y otras obligaciones que específicamente le fije este Acuerdo de clasificación; e) Adiestrar dentro del plazo de vigencia de las franquicias el número de técnicos nacionales suficientes para el desempeño dentro de la misma empresa de puestos directivos y administrativos en los procesos de fabricación y distribución de sus productos, de acuerdo con las leyes de la materia; f) No elevar los precios de venta de sus productos sobre el nivel de aquellos que prevalezcan en el mercado nacional para igual clase de mercancías, antes bien, procurar rebajarlos para que el consumidor se beneficie de la reducción de costos posible, al establecer la industria con base técnica; g) Abastecer el mercado a que se hubiere comprometido y dar prioridad en la venta y distribución de sus productos al abastecimiento del consumo interno; h) Comunicar previamente a la Secretaría de Economía y Hacienda, de cualquier venta total o parcial, traspaso o contrato de cesión, permanente o temporal de la explotación de la empresa; i) Llevar en sus libros y registros sujetos a inspección de la Secretaría Técnica, información detallada sobre la importación de las mercancías que se hubieren introducido bajo franquicia aduanera al amparo de este Acuerdo de clasificación, así como sobre el uso de las mismas; j) Mantener durante la vigencia de este Acuerdo las características y demás condiciones que han servido de base para clasificar a la empresa dentro de la categoría de "Industria Básica Nueva"; k) Presentar en el mes de enero de cada año una declaración jurada de los impuestos dispensados en el año anterior, para los efectos

# PODER EJECUTIVO

## Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares I.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada  
**ACUERDOS**

23 de julio de 1963.

Nº 1199.—Nombrar Alcaide del Presidio de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al ciudadano Leonardo Salomón Castillo.

26 de julio de 1963

Nº 1213.—Nombrar Guardia del Presidio de la ciudad de Tela, al ciudadano Sabino Martínez, en sustitución de Demetrio A. Carranza.

Nº 1214.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Juticalpa, a los ciudadanos: Marco Aurelio Flores y Antonio César Avila, en sustitución de Ramón Medina y Francisco Torres.

Nº 1215.—Ascender y nombrar miembros del Presidio de la ciudad de gracias, en la forma siguiente: Camilo Quintanilla, Mejía Cabo, en sustitución de Dagoberto Cárce

Alberto Pérez Hernández, Guardia, en sustitución de Camilo Quintanilla Mejía.

Nº 1216.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Yoro, en la forma siguiente:

del pago del 6%, del servicio de vigilancia, según lo dispone el Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Fomento Industrial, pago que deberá hacerse efectivo entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de cada año, en la Tesorería General de la República; 1) Tomar parte, exhibiendo sus productos, en las ferias industriales nacionales o centroamericanas, a menos que el Ministerio de Economía y Hacienda acepte eximirle de esta obligación, previa solicitud, indicando los motivos que le impiden participar en la feria.

7º—Los beneficios concedidos a la empresa por este Acuerdo se cancelarán temporal o definitivamente, de conformidad con los Artículos 28, 29 y 31 de la Ley de Fomento Industrial y 45, 48, 49 y 50 de su Reglamento y cuando la Secretaría de Economía y Hacienda compruebe que la empresa ha violado los Artículos 24 de la citada Ley y 46 y 47 del mismo Reglamento.

8º—Las franquicias y exenciones que por este Acuerdo se otorguen comenzarán a contarse desde la fecha en que el impuesto, derecho o recargo debería hacerse efectivo por primera vez si no se hubiere otorgado su exención.

9º—El presente Acuerdo entrará en vigencia desde el día de su publicación en el periódico oficial "La Gaceta", la cual se hará por cuenta del interesado.—Comuni- quese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

T. Cárce Moncada.

Eugenio Armijo, en sustitución de Ernesto Aguilar.

Angel Chirinos, en sustitución de Juan Suárez Sosca.

Fu tino S. Morán, en sustitución de Eustaquio Bustillo.

Simón Morán, en sustitución de Justo Maldonado.

Tomás Garay Cruz, en sustitución de Jacinto Mencías Armijo.

Hilario Alemán V., en sustitución de Manuel Dueñas.

Manuel Asunción Escobar, en sustitución de Mauricio Banegas.

Nº 1217.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Puerto Cortés, en la forma siguiente:

Francisco Robles López, en sustitución de Bernardo Gómez Bueso.

Julián Mejía Trigueros, en sustitución de Bartolo Medina Gómez.

Natividad Juárez Castellón, en sustitución de José Camilo Caballero.

Nº 1219.—Nombrar Cabos y Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Intibucá, en la forma siguiente:

Diego Hernández Vásquez, Cabo, en sustitución de Hilario Domínguez S.

Raimundo Romulo Inestroza, Cabo, en sustitución de Aníbal Aguilar.

Hermilio Cantarero Reyes, Soldado, en sustitución de Fernando Reyes V.

Ramón Melgar, Soldado en sustitución de Vidal Aguilar.

30 de julio de 1963

Nº 1224.—Nombrar Escribiente de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, a la ciudadana Telma Argentina Chávez González, en sustitución de Dolores Rodríguez Euceda.

Nº 1225.—Nombrar Cabo y Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara, en la forma siguiente:

José Antonio Sagastume, Cabo, en sustitución de Francisco Fernández Pérez.

Narciso Sarmiento, Soldado en sustitución de Vicente Paz Ulloa.

Alonso Vega Sagastume, Soldado en sustitución de José Adalberto Ramos.

31 de julio de 1963

Nº 1234.—Nombrar Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Valle, a los ciudadanos Angel Domínguez y Alejandro Euceda, en sustitución de Tiburcio Herrera y José Izaguirre.

1º de agosto de 1963

Nº 1251.—Nombrar Cabo y Guardias del Presidio de la ciudad de La Paz a los ciudadanos siguientes:

Miguel Angel Guzmán, Cabo, en sustitución de Jorge Adalberto Corea.

Patricio Gómez, Guardia, en sustitución de José Manuel Corea López.

Carlos Avila, Guardia, en sustitución de Mercedes Pérez Corea.

Agustín Nolasco Mayén, en sustitución de Faustino Manueles P.

2 de agosto de 1963

Nº 1258.—Nombrar Cabo de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, al ciudadano Maximiliano Jiménez Maldonado, en sustitución de Matías Avila Vásquez.

Nº 1262.—Ascender y nombrar miembros del Presidio de la ciudad de Nacaome, en la forma siguiente: Rubén Rodríguez Osorio, de Guardia a Cabo, en sustitución de Tiburcio Sierra Montero.

Gabino Maldonado Mejía, Guardia, en sustitución de Rubén Rodríguez Osorio.

Fausto Felipe Quiroz Mejía, Guardia, en sustitución de Benjamín Mejía.

Nº 1263.—Nombrar y ascender miembros de la Penitenciaría Central, a los ciudadanos siguientes: Nombrar Comandante de Pelotón, al ciudadano Brisio Solano Zelaya Martínez, en sustitución de Ricardo B. Zelaya.

Ascender a Guardia Miguel Angel Cisneros Flores, a Conserje, en sustitución de Rolando Omar López Fúnez.

El ciudadano Miguel Angel Cisneros Flores, devengará el sueldo máximo presupuestado, y el señor Brisio Solano Zelaya Martínez, el 30% de su sueldo durante los dos primeros meses a partir del primero del mes en curso.

Nº 1264.—Nombrar Guardias del Presidio de Yuscarán, en la forma siguiente:

José María Ramos, en sustitución de Felipe Martínez Fonseca.

José Rodolfo Chávez C., en sustitución de Felipe Varela.

Ramón Valentín Salgado, en sustitución de Heriberto Rodríguez L.

Rafael Flores Castellanos, en sustitución de Reinaldo González F.

5 de agosto de 1963.

Nº 1275.—Aprobar el gasto de doscientos cuarenta y un mil, trescientos cuarenta y tres centavos (L. 241,340.33), que el Tesorero del Concejo del Distrito Central pagó durante el recién pasado, mes de abril, por gastos que afectaron partidas globales del Presupuesto vigente de dicho Organismo. Aprobados por el Concejo mediante Acuerdo Nº 81 de fecha 15 de mayo del año en curso. De conformidad con los documentos que se han tenido a la vista.

6 de agosto de 1963.

Nº 1276.—Nombrar Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Gracias a Dios, a los ciudadanos: José Angel Martínez, Inocente Mejía Hernández y Hernán Aníbal Díaz, en sustitución de Gregorio Rafael Antúnez, José Cleofes García y Manuel Curbelo.

Nº 1277.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Santa Bárbara, a los ciudadanos siguientes:

Agustín Pineda, en sustitución de Antonio Pineda.

Enrique Pineda, en sustitución de Francisco Joaquín Escobar.

Cecilio Díaz, en sustitución de Salomón Izaguirre.

Timoteo García, en sustitución de Pedro Cárcamo.

Martín Ramírez, en sustitución de Abraham Perdomo Fojardo.

Manuel de Jesús Muñoz, en sustitución de Francisco Murillo.

Leonardo Pineda, en sustitución de José Santos Madrid.

Nº 1278.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de San Pedro Sula, en la forma siguiente: Héctor Dubón Borjas, en sustitución de Gilberto Arita.

Antonio Medina Aguilar, en sustitución de Rosa Fúnez Membreño.

Guadalupe Barzanes Avial, en sustitución de Marcelino Hernández.

José Froilán Mejía Hernández, en sustitución de Santiago Sánchez Pérez.

Pedro Antonio Cartagena, en sustitución de Vicente Hernández C.

Juan José Pereira Rodríguez, en sustitución de Miguel Hernández Benítez.

Angel Meza, en sustitución de Guillermo Zerón López.

Domingo Roque Sánchez, en sustitución de Buenaventura Velásquez.

Nº 1272.—Aprobar el Contrato que literalmente dice: "Contrato Nº 21.—Nosotros, José Ayala Zelaya, actuando en mi carácter de Procurador General de la República, por una parte y Mirtala Carrillo, mayor de edad, soltera, Secretaria Comercial con residencia en este Distrito Central; el primero, que en lo sucesivo se denominará "El Gobierno", y la segunda actuando por cuenta propia, que en adelante se llamará "El Arrendador", hemos convenido en celebrar el Contrato siguiente:

Primero: El Gobierno acepta los servicios del Arrendador quien en este acto contrae la obligación de ejecutar trabajos extraordinarios como Ayudante o Colaboradora del Archivo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, durante los meses de agosto, septiembre y octubre.

Segundo: El Gobierno se compromete a pagar al Contratista por los servicios prestados, la cantidad de (L.100.00) cien lempiras, los que se contarán del primero de agosto al 31 de octubre del corriente año.

Tercero: Ambos contratantes manifiestan estar conformes con lo estipulado anteriormente y se comprometen solamente a su fiel cumplimiento, firmando para constancia en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., el cinco del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Sello.—José Ayala Z.—Mirtala Carrillo".

7 de agosto de 1963.

Nº 1282.—Nombrar Escribiente de la Gobernación Política del Departamento de Cortés a la ciudadana Aiza Echenique Bustillo, en sustitución de Ondina Pineda.

Nº 1283.—Nombrar Soldado de la Gobernación Política del Departamento de Cortés, al ciudadano Eleuterio Soler Bueso, en sustitución de Andrés Ferrera Mejía.

8 de agosto de 1963.

Nº 1293.—Nombrar Cabo y Soldados de la Gobernación Política

del Departamento de Yoro, en la forma siguiente:

Salomón Núñez Mayes, Cabo, en sustitución de Cosme Ortiz Varela.

Fausto Matute, Soldado, en sustitución de Ernesto Cáceres Mocada.

Arnulfo Ramos, Soldado, en sustitución de Francisco Galeano.

José Donald Romero Meza, Soldado en sustitución de Leonidas Zelaya.

Nº 1294.—Nombrar Inspector de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Yoro, al ciudadano Romualdo Rodríguez, en sustitución de Emilio Arteaga Meléndez.

12 de agosto de 1963.

Nº 1310.—Nombrar Guardia del Presidio de la ciudad de Yoro, al ciudadano Juan M. Bonilla, en sustitución de Modesto H. Nolasco.

15 de agosto de 1963

Nº 1318.—(NULO).

Nº 1319.—(NULO).

19 de agosto de 1963

Nº 1335.—(NULO).

Nº 1341.—Nombrar Delegado en representación de Honduras, al licenciado Ramón Valladares I. para que asista a la Reunión de Ministros de Gobernación de Centro América y Panamá, a celebrarse en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a partir del 26 del mes en curso, y al Lic. Armando Molina, como Asesor de la Delegación.

Nº 1342.—Nombrar al señor Fausto Moncada, como Motorista de la Delegación que en representación de Honduras, asistirá a la Reunión de Ministros de Gobernación de Centro América y Panamá, a celebrarse en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 26 de agosto en adelante.

23 de agosto de 1963

Nº 1362.—Nombrar Encargado de Correspondencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, a la ciudadana María Alicia Somoza, en sustitución de Marco Antonio Bonilla.

Nº 1363.—Nombrar Mecanógrafa de la Sección Técnica de la Dirección de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal, a la ciudadana Gloria Marina Elvir, en sustitución de Elizabeth Ramos N.

27 de agosto de 1963

Nº 1372.—Ascender a cabo y nombrar soldado de la Gobernación Política del Departamento de Choluteca, en la forma siguiente:

Ascender de soldado a cabo al ciudadano Leonidas Zepeda, en sustitución de Félix Guillén Almaraz y nombrar soldado al ciudadano Tomás Hernández, en sustitución de Armando Parada y Antonio Maradiaga, en sustitución de Leonidas Zepeda.

El ascendido y el nombrado devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero de septiembre próximo.

# JEFATURA DE GOBIERNO

## Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 131

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santo Domingo Savio", de Santa Rosa de Copán, en la forma siguiente:

Doctores, Eduardo Gauggel y Armando Caballero.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 132

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santo Domingo Savio", de Santa Rosa de Copán, nombradas por el Director de dicho Instituto, como sigue:

### MATERIAS RETRASADAS

Educación Moral y Cívica, Profesores Arturo Castellanos, Marco Tulio Tábor y Marco E. Mairena.

Matemáticas, I, II, III, Profesores Ramón Arturo Bueso, Argentina Dubón y Marco Tulio Tábor.

### EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores H. Guillermo Chavarría B., Emma Santos y Marco E. Mairena.

Estudios Sociales, Profesores Arturo Castellanos, Lucila de Valladares y Tránsito Hernández.

Educación Moral y Cívica, Profesores H. Guillermo Chavarría B., Lucila de Valladares y Juan Angel Arias.

Ciencias Naturales, Profesor Ramón Arturo Bueso, Doc-

tor Erasmo Valladares y Profesor Bessie Castellanos.

Matemáticas, Profesores Marco Tulio Tábor, Argentina Dubón y Juan Ramón Bueso.

Inglés, Tenientes Eduardo Andino, Juan Angel Arias y José A. Bueso.

Educación Física, Profesores Juan Angel Arias, Eduardo Andino y H. Guillermo Chavarría B.

Educación Musical, Profesores Abraham Portillo, Marco Tulio Tábor e Isabel Portillo.

Artes Plásticas, Profesores Marco E. Mairena, David Figueroa y H. Guillermo Chavarría B.

### Segundo Curso de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Arturo Castellanos, Marco E. Mairena y Emma Santos.

Estudios Sociales, Profesores Arturo Castellanos, Lucila de Valladares y Juan Angel Arias.

Educación Moral y Cívica, Profesores Arturo Castellanos, Abraham Portillo y Lucila de Valladares.

Ciencias Naturales, Profesores Ramón Arturo Bueso, Angela de Cardona y Bachiller Erasmo Valladares.

Matemáticas, Profes. Marco Tulio Tábor, Argentina Dubón y Juan Angel Arias.

Inglés, Profesor Eduardo Andino, Teniente Emilio Montessi y Sargento Santos Jesús Díaz.

Educación Física, Profesores Juan Angel Arias, Arturo Castellanos y H. Guillermo Chavarría B.

Educación Musical, Profesores Abraham Portillo, Mercedes Orellana e Isabel Portillo.

Artes Plásticas, Profes. Marco E. Mairena, H. Guillermo Chavarría B. y Arturo Castellanos.

### Tercer Curso de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Arturo Castellanos, Marco M. Mairena y Luis Alberto Castellanos.

Estudios Sociales, Profesores Arturo Castellanos, Marco

Tulio Tábor y Tránsito de Hernández.

Educación Moral y Cívica, Profesores Arturo Castellanos F., Juan Angel Arias y Marco Antonio Cruz.

Artes Industriales, Profesores Marco E. Mairena, Lucila de Valladares y H. Guillermo Chavarría B.

Ciencias Naturales, Profesores Marco E. Mairena, Erasmo Valladares y Ramón A. Bueso.

Educación Musical, Profesores Abraham Portillo, Mercedes Orellana e Isabel Portillo.

Educación Física, Profesores Juan Angel Arias, Marco Tulio Tábor y Marco E. Mairena.

### Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria

Idioma Nacional, Profesores H. Guillermo Chavarría B., Luis Alberto Castellanos y Arturo Castellanos.

Historia Universal, Profesor H. Guillermo Chavarría B. Doctor Erasmo Valladares y Profesor Arturo Castellanos.

Matemáticas, Profes. Marco Tulio Tábor, Argentina Dubón y Miguel A. Toro.

Educación Física, Profesores Juan Angel Arias, Ramón Arturo Bueso y H. Guillermo Chavarría B.

Física, Profesores Ramón Arturo Bueso, Erasmo Valladares y Marco E. Mairena.

Dibujo Aplicado, Profesores H. Guillermo Chavarría B., Eduardo Andino y Marco E. Mairena.

Biología, Profesores H. Guillermo Chavarría B., Erasmo Valladares y Juan Ramón Bueso.

Filosofía, Profes. H. Guillermo Chavarría B., Arturo Castellanos y Antonio Castellanos.

Química, Profesores Antonio Ramón Bueso, Erasmo Valladares y H. Guillermo Chavarría B.

Economía Política, Profesores Arturo Castellanos, Antonio Castellanos y Marco Tulio Tábor.

Sociología, Profesores Arturo Castellanos Miguel A. Toro, y Marco Tulio Tábor.

Inglés, Prof. Eduardo Andino, Teniente Emilio Montessi y Capitán J. Antonio Zelaya.

### Suplentes

Profesor H. Guillermo Chavarría B.

Teniente Eduardo Andino.

Capitán J. Antonio Zelaya.

Profesores Argentina Dubón, Arturo Ramón Bueso, Abraham Portillo, Lucila de Valladares y Marco Tulio Tábor.

Tenientes Mario Montessi y Juan Angel Arias.

Profesores Marco E. Mairena, Arturo Castellanos, Erasmo Valladares y Mercedes Orellana.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 133

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diecinueve de septiembre pasado, por la señorita María Leurinda M., mayor de edad, soltera, Perito Mercantil y Contador Público y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir autorización para fundar una Escuela de Taquimecanografía, que tendrá por domicilio esta ciudad y se denominará "Lourdes":

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Autorizar el funcionamiento de la Escuela de Taquimecanografía "Lourdes", de esta ciudad.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 134

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los

Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, en la forma que sigue:

Profesor Abraham Mejía S. Licenciados Mignel Angel Nolasco y Arturo Santos D.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 135

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

### MATERIAS RETRASADAS

Idioma Nacional, I CC. LL. (Diversificado), Profa. Zoila de Cuéllar, Examinadores Dina E. Santos y Enrique Martínez.

Matemáticas, I CC. LL. (Diversificado), Profesor Enrique Fonseca, Examinadores José D. Lara h. y Ester S. de Flores.

### Primer Curso. Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesora Dina E. Santos, Examinadores Rafael Matamoros y Francisca de Alcántara.

Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Enrique Fonseca y Ester S. de Flores.

Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín Examinadores Arnulfo Agurcia y José O. Tercero.

Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadores Reinaldo Merino y César Hernández.

Inglés, Profesora Ida de Anderson, Examinadores Enrique Escalante y Ana de Liger.

Artes Plásticas, Profesor José Luis Reyes, Examinadores Rafael Matamoros y José O. Tercero.

Educación Moral y Cívica, Profesor José O. Tercero, Examinadores María S. de Ramos y Arnulfo Agurcia.

*Segundo Curso, Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Rafael Matamoros y Francisca de Alcántara.

Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Enrique Fonseca y Ester S. de Flores.

Educación Física, Profesora María S. de Ramos, Examinadoras Delia Fernández y Norma Varela.

*Tercer Curso, Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, Profesora Dina E. Santos, Examinadores Elsa de Morel y Reinaldo Merino.

Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Ester S. de Flores y José D. Lara h.

Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda, Examinadores José H. Hernández y Francisca de Alcántara.

Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino, Examinadores Arnulfo Agurcia y Soledad Pagoaga.

Educación Moral y Cívica, Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Arnulfo Agurcia y José O. Tercero.

Educación Física, Profesor Damián Portillo, Examinadores Arnulfo Agurcia y Rafael Matamoros.

*Primer Curso Normal, Ciclo Diversificado*

Historia de Honduras y Centro América, Profesor Baudilio Pineda, Examinadores Eva de Mazier y José H. Hernández.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Ernesto Galeas, Examinadores Reinaldo Merino y César Hernández.

*Primer Curso, Educación Comercial, Ciclo Diversificado*

Estadística, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Javier Crespo y Digna de Núñez.

Matemática de la Contabilidad, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Roberto Dip y Carlos García.

#### MATERIAS POR EQUIVALENCIA

*Segundo Curso Ciclo Común de Cultura General*

Matemáticas, Profesor César Hernández, Examinadores

Enrique Fonseca y Ester S. de Flores.

*Tercer Curso Ciclo Común de Cultura General*

Matemáticas, Prof. Enrique Fonseca, Examinadores Ester S. de Flores y José D. Lara h.

*Primer Curso Normal Ciclo Diversificado*

Educación para el Hogar, Profesora María S. de Ramos, Examinadoras Delia Fernández y Norma Varela.

Dibujo y Modelado, Profesor José L. Reyes, Examinadores Rafael Matamoros y José O. Tercero.

Idioma Nacional, Profa. Zoila de Cuéllar, Examinadores Dina E. Santos y Enrique Martínez.

Biología General y Pedagógica, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Ernesto Galeas y Enrique Ortez P.

#### EXAMENES ORDINARIOS

*Segundo Curso, Educación Secundaria, Ciclo Diversificado*

Idioma Nacional, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Dina E. Santos y Enrique Martínez.

Inglés, Profesora Ida de Anderson, Examinadores María C. de Padilla y Enrique Escalante.

Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Iván Alcántara y José D. Lara h.

Historia Universal, Profesor Baudilio Pineda L., Examinadoras Eva de Mazier y María L. Conedera.

Biología, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores María Luisa de Andrade y Mario Castillo.

Física, Profesor Ernesto Galeas, Examinadores Zoila de Cuéllar y Enrique Fonseca.

Química, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Enrique Ortez P. y José F. Interino.

Filosofía, Profesor Enrique Martínez, Examinadores Claudio R. Licon y Arturo Santos D.

Psicología General, Profesora Delia Fernández, Examinadoras Norma Varela y Celia B. de Castillo.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesor José Luis Reyes D., Examinadores Tofik Nasser y Carlos García.

*Segundo Curso, Secretariado Comercial, Ciclo Diversificado*

Idioma Nacional, Profesora Dina E. Santos, Examinadoras Ruth Urtecho y Eva B. de Mazier.

Inglés Comercial, Profesora Ana M. de Liger, Examinadores María C. de Padilla y Enrique Escalante.

Principios de Contabilidad, Profesor Carlos García, Examinadores Brenda Lozano y Roberto Dip.

Correspondencia, Profesora Blanca de Segovia, Examinadoras Mercedes Inestroza y Consuelo Cruz Palma.

Documentación Mercantil, Profesora Blanca de Segovia, Examinadores Josefina Kawas y Saúl Montoya.

Mecanografía, Profa. Blanca de Segovia, Examinadoras Mercedes Inestroza y Alba Galeas A.

Taquigrafía, Profesora Consuelo Cruz Palma, Examinadoras Alba Galeas A. y Mercedes Inestroza.

Archivo y Biblioteca, Profesora Alba de Galeas, Examinadores Saúl Montoya y Blanca de Segovia.

Técnica de Máquinas de Oficina, Profesora Alba de Galeas, Examinadores Blanca de Segovia y Saúl Montoya.

*Primer Curso, Ciclo Común de Cultura General*

#### Sección "A"

Idioma Nacional, Profesora Dina E. Santos, Examinadoras Mélida de Meléndez y Ruth Urtecho.

Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín, Examinadores Rubén Matute y Fernando Martínez.

Educación Moral y Cívica, Profesor José O. Tercero, Examinadoras María S. de Ramos y Dolores de Tróchez.

Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadores Reinaldo Merino y Epaminondas Rosales.

Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Enrique Fonseca y César Hernández.

Inglés, Profesora Ida de Anderson, Examinadores Rutilio Padilla y Ana M. de Liger.

Educación Musical, Profesor José L. Reyes D., Examinadores Armando Rodríguez y Félix A. Romero.

Artes Plásticas, Profesor José Luis Reyes, Examinadoras Ondina de Barahona y Marina de Bennett.

*Primer Curso Ciclo Común de Cultura General*

#### Sección "B"

Idioma Nacional, Profesora Ruth Urtecho, Examinadoras Dina E. Santos y Norma Varela.

Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín, Examinadores Baudilio Pineda L y Mélida de Meléndez.

Educación Moral y Cívica, Profesora María S. de Ramos, Examinadoras María C. de Padilla y Delia Fernández.

Ciencias Naturales, Profesor Reinaldo Merino, Examinadores Arnulfo Agurcia y César Hernández.

Matemáticas, Prof. Amílcar Lozano, Examinadores Kamel José y Enrique Fonseca.

Inglés, Profesora Ida de Anderson, Examinadores Josefina Kawas y Enrique Ortez.

Educación Musical, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y José Luis Reyes.

Artes Plásticas, Prof. José O. Tercero, Examinadoras Josefina de Galindo y María S. de Ramos.

*Segundo Curso, Ciclo Común de Cultura General*

#### Sección "A"

Idioma Nacional, Profesora Dina E. Santos, Examinadoras Eva de Mazier y Elsa de Morel.

Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda, Examinadoras María L. Conedera y Alicia de Cáceres.

Educación Moral y Cívica, Prof. Arnulfo Agurcia, Examinadoras Lily de Aguilar y Mélida de Meléndez.

Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadores Reinaldo Merino y Ernesto Galeas.

Matemáticas, Profesor César Hernández, Examinadores Alba de Galeas y Baltazar Brizuela.

Inglés, Profesor Raúl Everett, Examinadores Ida de Anderson y Enrique Escalante.

Educación Musical, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y José Luis Reyes.

Artes Plásticas, Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Nectali Montoya y Rubén Matute.

*Segundo Curso, Ciclo Común de Cultura General*

#### Sección "B"

Idioma Nacional, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Ester S. de Flores y Enrique Martínez.

Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín, Examinadores Baudilio Pineda y María Luisa Conedera.

Educación Moral y Cívica, Profesor Ruth Urtecho, Examinadores José Luis Reyes y José O. Tercero.

Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino, Examinadores Ernesto Galeas y Soledad Pagoaga.

Matemáticas, Prof. Amílcar Lozano, Examinadores Enrique Fonseca y César Hernández.

Inglés, Profesores Boris Fisher, Examinadores Tomás Dixon e Ida de Anderson.

Educación Musical, Profesor José L. Reyes, Examinadores Armando Rodríguez y Félix A. Romero.

Artes Plásticas, Prof. Rafael Matamoros, Examinadores Josefina de Galindo y Ondina Barahona.

*Segundo Curso, Ciclo Común de Cultura General*

#### Sección "C"

Idioma Nacional, Profesora Ester S. de Flores, Examinadores Dina Santos y Enrique Escalante.

Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín, Examinadores Baudilio Pineda y José Olivo Tercero.

Educación Moral y Cívica, Profesora María S. de Ramos, Examinadores Rutilio Padilla y Rafael Matamoros.

Ciencias Naturales, Profesor Reinaldo Merino, Examinadores Arnulfo Agurcia y Soledad Pagoaga.

Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Ester S. de Flores y José D. Lara h.

Inglés, Profesora Ida de Anderson, Examinadores Tomás Dixon y Ana M. de Liger.

Educación Musical, Profesor José L. Reyes, Examinadores Armando Rodríguez y Carmen Lafite.

Artes Plásticas, Profesora Ondina de López, Examinadoras Axa Castillo y María S. de Ramos. <i>Tercer Curso, Ciclo Común de Cultura General</i> <i>Sección "A"</i> Idioma Nacional, Profesora Dina E. Santos, Examinadores Zoila de Cuéllar y Ruth Urtecho. Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda, Examinadoras Eva de Mazier y Alicia de Cáceres. Educación Moral y Cívica, Profesor Rafael Matamoros, Examinadores José O. Tercero y Ondina de López. Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino, Examinadores Zoila de Cuéllar y Epaminondas Rosales. Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Ester S. de Flores y Baltazar Brizuela. Inglés, Profesor Enrique Escalante, Examinadores María C. de Padilla y Boris Fisher. Educación Musical, Profesor José L. Reyes, Examinadores Armando Rodríguez y Carmen Laffite. Artes Industriales, Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Rubén Matute y Nectalí Montoya. Educación para el Hogar, Profesora María S. de Ramos, Examinadoras Delia Fernández y Norma Varela. <i>Tercer Curso, Ciclo Común de Cultura General</i> <i>Sección "B"</i> Idioma Nacional, Profesora Dina E. Santos, Examinadores Elsa de Morel y Reynaldo Merino. Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda, Examinadores José H. Hernández y Rafael Matamoros. Educación Moral y Cívica, Profesora Norma Varela, Examinadores Rafael Matamoros y María Luisa Conedera. Ciencias Naturales, Profesor Reinaldo Merino, Examinadores Soledad Pagoada y Arnulfo Agurcia. Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Ester S. de Flores y José D. Lara. Inglés, Profesora Ida de Anderson, Examinadoras Ana	María de Liger y María C. de Padilla. Educación Musical, Profesor José L. Reyes, Examinadores Armando Rodríguez y Enrique Escalante. Artes Industriales, Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Fernando Martínez y Nectalí Montoya. Educación para el Hogar, Profesora María S. de Ramos, Examinadoras Josefina de Galindo y Dina E. Santos. <i>Primer Curso Normal</i> <i>Ciclo Diversificado</i> Idioma Nacional, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Dina Santos y Enrique Martínez. Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Ester S. de Flores e Iván Alcantara. Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Ernesto Galeas, Examinadores Enrique Ortez y Reinaldo Merino. Historia de Honduras y C. A., Profesor Baudilio Pineda, Examinadores Eva de Mazier y José H. Hernández. Biología General y Pedagógica, Profa. Zoila de Cuéllar, Examinadores Ernesto Galeas y Enrique Ortez P. Pedagogía General, Profesora Norma Varela, Examinadoras Delia Fernández y Celia B. de Castillo. Psicología General, Profesora Norma Varela, Examinadoras Delia Fernández y María L. Conedera. Educación para el Hogar, Profesora María S. de Ramos, Examinadoras Gilma Contreras y Teresa de Guinnet. Artes Manuales, Prof. Guillermo San Martín, Examinadores Arnulfo Agurcia y Rafael Matamoros. Enseñanza Agropecuaria, Prof. Arnulfo Agurcia, Examinadores Rubén Matute y Hernán Bardales. Educación Musical, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y Carmen Laffite. Dibujo y Modelado, Profesor José L. Reyes, Examinadores Ondina de López y Rafael Matamoros. <i>Segundo Curso Normal</i> <i>Ciclo Diversificado</i> Idioma Nacional, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinado-	res Dina Santos y Enrique Martínez. Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Ester S. de Flores y José D. Lara h. Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Ernesto Galeas, Examinadores Zoila de Cuéllar y José Francisco Interiano. Historia Universal, Profesor José O. Tercero, Examinadores Baudilio Pineda y José L. Reyes. Enseñanza Agropecuaria, Profesor José L. Reyes, Examinadores Arnulfo Agurcia y Hernán Bardales. Sociología General y de la Educación, Profa. Delia Fernández, Examinadoras Norma Varela y Celia B. de Castillo. Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesor José O. Tercero, Examinadores Tofik Nasser y Carlos A. García. Introducción a la Filosofía, Profesora Norma Varela, Examinadores Claudio R. Licon y Enrique Martínez. Psicología Educativa, Profesora Delia Fernández, Examinadoras Celia B. de Castillo y Norma Varela. Didáctica General y Observación Docente, Profesora Delia Fernández, Examinadoras Norma Varela y Celia B. de Castillo. Didáctica de la Educación Musical, Profesora Norma Varela, Examinadoras Delia Fernández y Axa Castillo. Preparación de Material Didáctico, Profesora Delia Fernández, Examinadoras Norma Varela y Dora de Palou. Educación Física y Didáctica de la Educación Física, Profa. Delia Fernández, Examinadoras Norma Varela y Celia B. de Castillo. <i>Primer Curso Educación Secundaria</i> <i>Ciclo Diversificado</i> Idioma Nacional, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadoras Dina E. Santos y Enrique Martínez. Inglés, Prof. Raúl Everett, Examinadores Tomás Dixon y Manuel Mejía. Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores José D. Lara h. y Ester S. de Flores.	Historia Universal, Profesor Baudilio Pineda, Examinadores Epaminondas Rosales y Lily de Aguilar. Biología, Profesor Ernesto Galeas, Examinadores Zoila de Cuéllar y Mario Castillo. Física, Profesor Ernesto Galeas, Examinadores Zoila de Cuéllar y Enrique Fonseca. Química, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores José F. Interiano y Enrique Ortez P. Filosofía, Profesor Enrique Martínez, Examinadores Claudio R. Licon y Arturo Santos D. Sociología, Profa. Norma Varela, Examinadores Claudio R. Licon y Francisco Ríos. Dibujo Aplicado, Profesora Axa Castillo, Examinadoras Dora de Palou y Ondina de López. Introducción a la Economía Política, Prof. Francisco Ríos, Examinadores Claudio R. Licon y Javier Crespo. <i>Primer Curso Educación Comercial</i> <i>Ciclo Diversificado</i> Idioma Nacional, Profesora Dina E. Santos, Examinadores Julio Fonseca y Ruth Urtecho. Matemáticas de la Contabilidad, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Roberto Dip y Carlos A. García. Contabilidad, Profesor Javier Crespo, Examinadores Francisco Ríos y Roberto Dip. Nociones de Sociología, Profesora Norma Varela, Examinadores Francisco Ríos y Alfredo Cáliz A. Nociones de Derecho, Profesor Claudio R. Licon, Examinadores Alfredo Cáliz Andino y Arturo Santos D. Inglés Comercial, Profesor Boris Fisher, Examinadores Manuel Mejía y María C. de Padilla. Estadística, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Javier Crespo y Digna de Núñez. Nociones de Economía Política, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Claudio R. Licon y Javier Crespo. <i>Segundo Curso Educación Comercial</i> <i>Ciclo Diversificado</i> Correspondencia y Documentación Mercantil, Profa. Blanca de Segovia, Examinadores Cansuelo Cruz Palma y Saúl Montoya.	Matemáticas de la Contabilidad, Profesor Roberto Dip, Examinadores Leonel Núñez y Carlos A. García. Contabilidad, Profesor Roberto Dip, Examinadores Brenda Lozano y Digna de Núñez. Contabilidad Bancaria, Profesor Tofik Nasser, Examinadores Roberto Dip y Boris Fisher. Derecho Mercantil, Profesor Claudio R. Licon, Examinadores Alfredo Cáliz Andino y Francisco Ríos. Finanzas, Profesor Claudio R. Licon, Examinadores Tofik Nasser y Javier Crespo. Estadística, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Javier Crespo y Digna de Núñez. Inglés Comercial, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Enrique Ortez e Ida de Anderson. <i>Clases Generales</i> Educación Física, (señoritas), I Edad, Profa. María S. de Ramos, Examinadoras Brenda Lozano y Blanca de Segovia. Segunda Edad, (señoritas), Profesora María S. de Ramos, Examinadoras Mercedes Inestroza y Dolores de Tróchez. Tercera Edad, (señoritas), Profesora Norma Varela, Examinadoras Alicia de Cáceres y María S. de Ramos. II Secretariado y II CC. LL. (Diversificado), Profesora Norma Varela, Examinadoras María S. de Ramos y Alba de Galeano. Educación Física, (varones), I Edad, Profesor Damián Portillo, Examinadores Purificación Martínez y José A. Guillén. Segunda Edad, (varones), Profesor Damián Portillo, Examinadores Rubén Matute y Roberto Dip. Tercera Edad, (varones), Profesor Damián Portillo, Examinadores Humberto Cáceres y Fernando Martínez. II Ciencias y Letras, (Diversificado), Profesor Damián Portillo, Examinadores Fernando Martínez y José A. Guillén. <i>Examinadores Suplentes</i> Profesoras Teresa de Guinnet, María Luisa Conedera, Florinda de Valle, Eva B. de Mazier, Ida de Anderson, Zoila de Cuéllar, Rafaela H. de Rodríguez, María S. de Ramos, Marina de Bennett, Elsa
---	--	---	---	---

de Morel, Olga de José, Romelia de Cervantes, Berta de Liconza, María V. de Zelaya, Axa Castillo, Josefina de Galindo, Soledad Pagoada, Elena Zepeda A., Célea B. de Castillo, Delia Fernández, Dora de Palou y Francisca de Matamoros.

Profesores Baudilio Pineda, Reinaldo Merino, Xarriel D. Navarro, César A. Hernández, Rafael Matamoros, José A. Hernández, Gilberto Ruiz Enrique Escalante y Baltazar Brizuela.

Bachilleres. Iván Alcántara, Enrique Fonseca, Ernesto Galeas y Carmen Laffite.

Doctores Enrique Ortiz P., José Francisco Interiano, Salvador Godoy, Raúl Cueva y Rafael Pavón.

Ingeniero, Roberto Ochoa.

Licenciados Efraín Romero, Claudio R. Licona, José R. Licona, José Leonardo Godoy y Marco T. Alvarado.

Peritos Mercantiles Antonio Blanco, Javier Crespo, Leonel Núñez, Carlos García, Raúl Everet y Francisco Ríos.

Profesoras, Rosa G. Rosales, Margarita de Rosales, Alicia de Cáceres, Emilia D'Cuire, Ruth Urtecho, María T. de Salgado, María C. de Padilla, Rosa I. Meza, Mélida de Méndez, Yolanda Rico Ondina de López, Ester S. de Flores, Dolores de Tróchez, Dina Santos, Norma Varela, Lily de Aguilar, Gilma Contreras y Ondina Barahona.

Profesores Rutilio Padilla, Rubén Matute, Nectali Montoya, Arnulfo Agurcia, José O. Tercero, Julio Fonseca, Luis Castillo, José L. Reyes D. y Epaminondas Rosales.

Bachilleres, Damián Portillo, José D. Lara h., Enrique Martínez, Félix A. Romero, Enrique Laffite, Roberto Moncada h. Enrique Mejía, Nicolás Arias y Miguel H. Coello.

Ingeniero, Edward S. Rietje.

Licenciados Evelio Rodríguez, Antonio Reyes, Miguel A. Nolasco y Arturo Santos D.

Peritos Mercantiles, Tofik Nasser, Digna de Núñez, Roberto Dip, Rosario de Licona, Boris Fisher, Rodolfo Mejía, Brenda Lozano, Salvador Galindo y Carlos Tábor.

Secretarías Comerciales Olga de Mandujano, Melba C. Ramos, Josefina Kawas, Tomás Dixon Mercedes Inestroza y Consuelo Cruz Palma.

Señorita Lidia Castillo.  
Señor Francisco Espinal.

Peritos Mercantiles, Enrique Lanza, Kamel José, Alba de Galeas.

Secretarías Comerciales, Ritza D'Cuire, Saúl Montoya, Ondina, de García, Blanca de Segovia, Alba Galeas y Sandra Romero.

Señores Ana M. de Liger y Fernando Martínez.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 136

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente Lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los Títulos de Bachiller en Ciencias y Letras y Secretaria Comercial, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de la Ceiba, Atlántida, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública.

Profesores Teresa de Guíner, María Luisa Conedera, Ida de Anderson, Zoila de Cuéllar, Rafaella H. de Rodríguez, María S. de Ramos, Marina de Bennett, Elsa de Morel, Olga de José, Romelia de Cervantes, Berta de Licona, María V. de Zelaya, Axa Castillo, Josefina de Galindo, Soledad Pagoada, Elena Zepeda A., Célea B. de Castillo, Delia Fernández, Dora de Palou, Francisca de Matamoros.

Profesores, Baudilio Pineda, Reinaldo Merino, Xarriel D. Navarro, César A. Hernández, Rafael Matamoros, José A. Hernández, Gilberto Ruiz Enrique Escalante, Florinda de Valle, Eva B. de Mazier, Rosa G. Rosales, Margarita de Rosales, Alicia de Cáceres, Emilia D'Cuire, Ruth Urtecho, María T. de Salgado, María C. de Padilla, Rosa I. Meza, Mélida de Méndez, Yolanda Rico, Ondina de López, Ester S. de Flores, Dolores de Tróchez, Dina Santos, Norma Varela, Lily de Aguilar, Gilma Contreras, Ondina Barahona.

Profesores Rutilio Padilla, Rubén Matute, Nectali Montoya,

va, Arnulfo Agurcia, José O. Tercero, Julio Fonseca, Luis Castillo, José L. Reyes D. y Baltazar Brizuela.

Bachilleres, Iván Alcántara, Enrique Fonseca, Ernesto Galeas y Carmen Laffite.

Doctores, Enrique Ortiz P., José Francisco Interiano, Salvador Godoy, Raúl Cueva y Rafael Pavón.

Ingeniero, Roberto Ochoa.

Licenciados Efraín Romero, Claudio R. Licona, José Leonardo Godoy y Marco T. Alvarado.

Peritos Mercantiles Antonio Blanco, Javier Crespo, Leonel Núñez, Carlos García, Raúl Everet, Francisco Ríos, Brenda Lozano, Salvador Galindo y Carlos Tábor.

Secretarías Comercial Olga de Mandujano, Melba C. Ramos, Josefina Kawas, Tomás Dixon, Mercedes Inestroza y Consuelo Cruz Palma.

Señorita Lidia Castillo.

Señor Francisco Espinal.

Profesor, Epaminondas Rosales.

Bachilleres Damián Portillo, José D. Lara h., Enrique Martínez y Félix A. Romero.

Doctores Enrique Laffite, Roberto Moncada h., Enrique Mejía, Nicolás Arias y Miguel H. Coello.

Ingeniero Edward S. Rietje.

Licenciados Evelio Rodríguez, Antonio Reyes, Miguel A. Nolasco y Arturo Santos D.

Peritos Mercantiles, Tofik Nasser, Digna de Núñez, Roberto Dip, Rosario de Licona, Boris Fisher, Rodolfo Mejía, Enrique Lanza, Kamel José y Alba de Galeas.

Secretaría Comercial, Ritza D'Cuire, Saúl Montoya, Ondina de García, Blanca de Segovia, Alba Galeas y Sandra Romero.

Señores Ana M. de Liger y Fernando Martínez.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 137

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1964.

El Presidente de la República.

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadores que practicarán las

Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Francisco Mejía", de la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Matemática, 1° Curso del C. C. C. G., Perito Mercantil Santiago Saybe M., Bachiller Antonio Murillo y Profesor Ramón Durán H.

Ciencias Naturales, 2° Curso del C. C. C. G., Profesores Modesto Herrera M., Sonia de Puerto y Vidalina Caballero.

Artes Plásticas, 2° Curso del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Elvia de Batres, América Tulia Funes y Humberto Caballero.

Matemática, 3° Curso del C. C. C. G., Perito Mercantil Santiago Saybe M., Profesoras Hilda Murillo y Raymunda de Valerio.

Matemáticas, 1° Curso Normal y Educación Secundaria, Ciclo Diversificado, Bachiller Faustino Cáliz, Profesora Hilda Murillo e Ingeniero Juan Pablo Soto.

Educación Física, II Edad, 2° Ciclo, Profesores Humberto Caballero, Ranulfo Rosales U. y Roberto Sorto B.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Sección "A"

Idioma Nacional, Profesores Sonia de Puerto, Ranulfo Rosales U. y Elvia de Batres.

Estudios Sociales, Profesores Joaquín Reyes F., Donatila S. de Murillo y Max Batres Sorto.

Educación Moral y Cívica, Profesores Vidalina Caballero, Ramón Durán H. y Ranulfo Rosales U.

Ciencias Naturales, Profesores Modesto Herrera M., Vidalina Caballero y Renato Quesada.

Matemática, Prof. Ramón Durán H., Peritos Mercantiles Camilo J. Nasser y Santiago Saybe M.

Inglés, Perito Mercantil Maty de Olin, don Santiago Herrera M. y Bachiller Faustino Cáliz.

Educación Musical, Filarmonico Nicolás Ruiz, Sor Teresa Herrera y Filarmonico Donaciano Reyes Posas.

Artes Plásticas, Profesores Ramón Durán H., Elvia de Batres y Humberto Caballero.

Primer Curso, Ciclo Común de Cultura General

Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Ramón Durán H., Elvia de Batres y Sonia de Puerto.

Estudios Sociales, Profesores Olga Teresa Reyes, Max Batres Sorto y Joaquín Reyes F.

Educación Moral y Cívica, Profesores Aurora de Servellón, América Tulia Funes y Joaquín Reyes F.

Ciencias Naturales Profes. Sonia de Puerto, Renato Quesada y Humberto Caballero.

Matemática, Peritos Mercantiles Camilo J. Nasser, Santiago Saybe M. y Profesor Ramón Durán H.

Inglés, Bachiller Alfredo Hoch, don Santiago Herrera M. y Bachiller Faustino Cáliz.

Educación Musical, Fmco. Nicolás Ruiz, Profesora Vidalina Caballero y Fmco. Donaciano Reyes Posas.

Artes Plásticas, Profesores Humberto Caballero, Gloria Ramirez Quesada y Ramón Durán H.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Sección "A"

Idioma Nacional, Profesores Olga Teresa Reyes, América Tulia Funes y Francisco Murillo Soto.

Estudios Sociales, Profesores Donatila S. de Murillo, Francisco Murillo Soto y Olga Teresa Reyes.

Educación Moral y Cívica, Profesores Francisco Murillo Soto, América Tulia Funes y Vidalina Caballero.

Ciencias Naturales, Profesores Sonia de Puerto, Joaquín Reyes F. y Vidalina Caballero.

Matemática, Perito Mercantil Camilo J. Nasser, Ingeniero Juan Pablo Soto y Profesor Ramón Durán H.

Inglés, Perito Mercantil Maty de Olin, don Santiago Herrera M. y Bachiller Faustino Cáliz.

Educación Musical, Fmco. Nicolás Ruiz, Sor Teresa Herrera y Fmco. Donaciano Reyes Posas.

Artes Plásticas, Profesores América Tulia Funes, Ramón Durán H. y Humberto Caballero.

**Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General**

**Sección "B"**

Idioma Nacional, Profesores Francisco Murillo Soto, Alicia R. de Orellana y América Tulia Funes.

Estudios Sociales, Profesores Francisco Lozano, Estilita de Bardales y Thelma Reyes.

Educación Moral y Cívica, Profesores Francisco Murillo Soto, Thelma Reyes y Jesús Medina Nolasco.

Ciencias Naturales, Profesores Modesto Herrera M., Renato Quesada y Vidalina Caballero.

Matemática, Ingeniero Juan Pablo Soto, Bachiller Antonio Marillo y Prof. Ramón Durán H.

Inglés, P. M. Mary de Olin, don Santiago Herrera M. y Bachiller Faustino Cáliz.

Educación Musical, Fmco. Nicolás Ruiz, Profesora Vidalina Caballero y Fmco. Donaciano Reyes Posas.

Artes Plásticas, Profesores Humberto Caballero, Aurora de Servellón y Gloria Ramírez Quesada.

**Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Idioma Nacional, Profesores Sonia de Puerto, Modesto Herrera M. y Max Batres Sorto.

Estudios Sociales, Profesores Olga Teresa Reyes, Max Batres Sorto y Donatila S. de Marillo.

Educación Moral y Cívica, Licenciado Juan Ramón Cáliz, Profesores Max Batres Sorto y Jesús Medina N.

Ciencias Naturales, Profesores Modesto Herrera M., Sonia de Puerto y Humberto Caballero.

Matemática, Perito Mercantil Santiago Saybe M., Profesoras Hilda Murillo y Raymond de Valerio.

Inglés, Perito Mercantil Mary de Olin, Bachiller Faustino Cáliz y don Santiago Herrera M.

Educación Musical, Filarmónico Nicolás Ruiz, Sor Teresa Herrera y Filarmónico Donaciano Reyes Posas.

Artes Industriales, Profesores Pintarco Meléndez P., Donaciano Reyes Posas y Modesto Herrera M.

Educación para el Hogar, Profas. Elvia de Batres, Olivia

**AVISOS**

**TITULOS SUPLETORIOS**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público y para los efectos consiguientes, hace saber: que con fecha veinticinco de octubre del corriente año, se presentó a este Juzgado, el señor José Obdulio Gálvez Bonilla, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino del municipio de Esparta, en este departamento, con residencia en la aldea de "Nutrias", solicitando título supletorio de un predio rústico en el sitio llamado "Quebrada Grande", aldea de Nutrias, del municipio de Esparta, en este departamento, que consta de setenta y seis manzanas de extensión superficial, más o menos, bajo los siguientes límites generales: al Norte, con propiedad de don Dolores Mejía, antes de Ricardo Martínez, quebrada "La Perla" y camino real que conduce al caserío de "Chiquito" de por medio; al Sur, con propiedades de Miguel Amaya y montañía nacional inculta; al Este, con propiedades de Ernesto L. Mus y Antonio Rivers, antes de Dolores Mejía, quebrada Nutrias de por medio, y al Oeste, con terrenos de Domingo Centeno y Fausto Bueso; dicho inmueble lo adquirió así: Un lote de cuarenta manzanas que compró a Anselmo Bueso; un lote de veintiséis manzanas que compró a Santos Lobo y un lote de diez manzanas a Manuel Morgan. En el inmueble descrito

tiene cultivadas 35 manzanas de pastos artificiales, seis manzanas de caña de azúcar, una manzana de café, una manzana de frutales; tiene construida su casa de habitación, un trapiche y cercado en parte con alambre espigado. No existe título inscrito y no hay poseedores proclivisc. Ofreció la información de los testigos: Dolores Mejía, Federico López y Luis Colindres, mayores de edad, propietarios de bienes y del vecindario de Esparta. —Tela, Atlántida, 19 de noviembre de 1963.

ELISEO GARCIA B., Srío.

15 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha cuatro de los corrientes, se presentó a este Despacho, el señor José Calazán Rivera, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, solicitando título supletorio de los inmuebles siguientes: Una casa de construcción de bahareque, en el caserío Tulín de esta jurisdicción, cuya casa está cubierta de teja, la cual se describe así: De Norte a Sur, tiene siete varas y media y de Este a Oeste, cuatro varas, con tres corredores de dos varas y media de ancho por doce de largo, una cocina y un cuarto anexo a la casa, cuyas colindancias son: Al Norte, propiedad de Ignacio Henríquez; al Sur, Francisco Cáliz hijo; Este, propiedad de Francisco Cáliz hijo, y Oeste, potrero de Gonzalo Fúnez. Una finca de café, en una extensión de superficie de unas tres manzanas, siendo sus colindancias: al Norte, cafetal de Santos Zelaya; Sur, cafetal de Emma Carrasco; Este, monte baldío, y Oeste, cafetal de Juan Blas Murillo. Otro lote de terreno de una extensión superficial de cien manzanas cultivadas de zacate de jaraguá y calingero, acotado por todos sus rumbos con alambre espigado, siendo las colindancias: Norte, propiedad de Santos Eraso y cafetal de Justo Zelaya; al Sur, propiedad de Francisco Cáliz hijo; Este, propiedad de Francisco Cáliz hijo y propiedad de Daniel Rivera, y Oeste, propiedad de Ignacio Henríquez y Gonzalo Fúnez. Y estas propiedades las poseo hace más de quince años continuos. Que estas propiedades en mención las hubo por haberlas hecho a sus expensas. Para acreditar estos extremos propuso el testimonio de los testigos: Gonzalo Fúnez, Ignacio Henríquez

y Francisco Cáliz hijo.—Juti-calpa, 7 de febrero de 1964.

ADOLFO MUNGUÍA G., Srío.

15 F., 16 M. y 15 A. 64.

**Permiso para Establecer Balsa**

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace saber: la solicitud que literalmente dice: "Se solicita permiso para instalar una balsa.—Señor Ministro.—Yo, Eduardo Bográn Pineda, mayor de edad, casado, empresario y de este Distrito Central, con el respeto que debo, comparezco solicitando permiso para instalar una balsa de servicio público en el Paso Río Grande, entre los departamentos de Francisco Morazán y Comayagua, sobre el Río Grande del Agua Caliente que sirve de línea divisoria entre ambos departamentos, en jurisdicción de Cedros y de Esquias, respectivamente. Permiso que solicito sujeto a las condiciones siguientes: a) El plazo será por cinco años, que se contarán desde la fecha en que se extienda el permiso, y que será prorrogable de acuerdo con la ley.—b) La tarifa del servicio se ha calculado así: Camiones cargados L 5.00. Camiones descargados L 3.00. Otros vehículos L 3.00. Personas L 0.10. Bestias... L 0.25.—c) Los vehículos del Estado, lo mismo que autoridades estatales o municipales no pagarán los precios por el servicio.—d) Me obligo al pago de los impuestos que la ley me fije, y a las obligaciones que nazcan del otorgamiento del permiso; lo mismo que al cumplimiento de las leyes respectivas y de los requisitos formales a que quede sujeto. Es entendido que el permiso que estoy solicitando no es exclusivo, pero sí ruego que al ser otorgado se determine una zona de operación para evitar posibles actividades de competencia ruinosa. Ruego al señor Ministro: Admitir esta solicitud, darle el trámite que amerita, y de resultas, resolver lo que según la ley corresponde, para que continúe en el trámite confiero poder suficiente al Licenciado Ubodoro Arriaga I.—Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.—E. Bográn.—Al señor Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales".—Tegucigalpa, Distrito Central, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

HECTOR MOLINA GARCIA, Ministro de Recursos Naturales

15 y 25 F. 64.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día diecinueve de febrero del presente año, a las nueve y media de la mañana, se rematarán los inmuebles que se describen a continuación: a) "Un derecho en el sitio denominado San Antonio de los Pastos, ubicado en jurisdicción del pueblo de Talanga en este Departamento, limitado: al Norte, con terreno de Linares y Carias Rodríguez; al Sur, terreno de Chagüite Grande y Archaga; al Oriente, terreno nacional, y al Poniente con terrenos de los vecinos de Jalaca, encontrándose inscrito este inmueble con el N° 245, Folios 345 y 346 del Tomo 172 del Registro de la Propiedad de este Departamento; b) Un lote de terreno de treinta y dos hectáreas de extensión superficial, situado en esta jurisdicción y la de Talanga, en el lugar denominado Los Ranchitos, ubicados en el lote ocho, que limita: al Norte, con lote número uno del General Camilo R. Reina y otros; al Sur, sitio del Estero y fracción de Archaga; al Este, el mismo sitio del Estero, y al Oeste fracción del mismo sitio de Archaga; aclarando que las treinta y dos hectáreas, se medirán en el rumbo Norte, del lote ocho en la colindancia con el lote uno del General Camilo R. Reina, formando un rectángulo cuyo límite por el lado Norte será el lote uno expresado del Gral. Reina, y al Este, el mismo lote uno del General Camilo R. Reina. Se encuentra inscrito el dominio con el N° 203, Folios 289 y 292 del Tomo 171 del Registro citado. c) Un lote de terreno situado en el sitio Los Ranchitos, de esta jurisdicción, como de quince manzanas de extensión superficial cubierto de pinos, limitado: al Norte, terrenos del General Reina, en la actualidad de Humberto Reina Valerio, que es parte del lote ocho; al Sur, propiedad de la señora Felicitas Padilla viuda de Bustillo; al Poniente, propiedad del General Reina, en la actualidad de los herederos, y al Oriente, lote de Valeriano Padilla; encontrándose inscrito el dominio bajo el N° 204, Folio 289 del Tomo 171 del Registro de la Propiedad de este Departamento, y d) Un terreno denominado lote número cinco, resultante de la partición de los sitios Chagüite Grande, Los Ranchitos y Cuyametepe, sitos en jurisdicción de Tegucigalpa y Talanga; dicho lote número cinco, mide cuarenta y cinco hectáreas, cuyos límites generales son: al Norte, lote número cuatro, de Felicitas Padilla y lote

(CONTINUARA)

número seis de la familia Amador; al Sur, el mismo lote seis; al Este, lote 10 de Felicitas Padilla de Bustillo, y al Oeste, lote número uno del General Reina; aclarando que en este lote hay una casa de bahareque, entejada y que dicho terreno es sujeto a servidumbres activas y pasivas con los demás lotes. Se encuentra inscrito el dominio a favor de Ramona Antonia de Reina Valerio, bajo el N° 205, Folios 289 y 292 del Tomo 171 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Se rematarán dichos inmuebles, para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Ramona Antonia de Reina Valerio, al General don Salvador Cisneros. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho por las partes de común acuerdo en la escritura pública hipotecaria consistente en la totalidad del crédito, más los intereses y costas del juicio. — Tegucigapa, D. C., 21 de enero de 1964.

Rolando García Perla,  
Secretario.

Del 25 E. al 17 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará el veintisiete de febrero del corriente año, día jueves, a las diez y media de la mañana, se rematará el siguiente inmueble: Un lote de terreno sito en la ciudad de Comayagüela, D. C., propiamente en el Barrio de Guacerique, con un área de quinientos noventa y nueve varas cuadradas, con los límites y dimensiones siguientes: al Norte, veintiocho varas treinta y dos centésimas de vara, con solares de don Pedro Rivas; al Sur, treinta y una varas treinta y ocho centésimas de vara, mediando calle, con solar de Lucio Machado; al Este, veinte varas, mediando calle privada, con solares del mismo señor Pedro Rivas; y al Oeste, veinte varas doce centésimas de vara, con el río Guacerique; encontrándose construida en dicho solar una casa de ladrillo y piedra, entejada, ciclo machihembrado, pintada, una cocina, corredor, constando además de instalaciones de agua y luz eléctrica, un cuarto de madera en el extremo Norte; dicha edificación mide veinte varas en cada uno de sus lados por igual dimensión en el fondo, pisos de cemento; inscrito dicho inmueble con el N° 267, Folios 376 y 377 del Tomo 140 del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento de Francisco Morazán; dicho inmueble está valorado por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de veinticinco mil lempiras; el inmueble anteriormente descrito, se rematará para hacer efectiva una cantidad de lempiras que el señor J. Al-

**PARA MEJOR SEGURIDAD**  
**Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.**

fonso Mejía debe al señor Erberto Granieri Bellucci. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado. — Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.

Rolando García Perla,  
Secretario.

Del 1° al 23 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día veintiocho de febrero del año en curso, a las nueve y media de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa de paredes de adobe, entejada, compuesta de sala, dos dormitorios, portón, cocina y servicios sanitarios, ubicada en un solar que entra en este remate, situado en el Barrio El Jazmín de esta capital, de diez y seis varas y media de Este a Oeste, por nueve y media de Norte a Sur, que limita: al Norte, Sur y Oeste, con propiedades que fueron de Bernardo Rivera, hoy de doña Carmen viuda de Rivera, mediando la Avenida Cervantes por el primer rumbo y la Tercera Calle por el Oeste; al Este, propiedad de Lucas Moncada, antes de Juana Galindo. Dicho inmueble está inscrito junto con las mejoras a favor de doña Juana Colindres de Velásquez, bajo el número setenta y uno, folio cincuenta, tomo cuarenta y dos del registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. El inmueble antes descrito se rematará para con su producto cancelar cantidad de lempiras que doña Juana Colindres de Velásquez es en deberle a doña Hada C. de Trejo Castillo, Mireya Trejo de Agüero y María Lourdes Trejo C. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de quince mil lempiras, valor asignado por las partes al inmueble en referencia en la escritura de hipoteca correspondiente. — Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.

teca correspondiente. — Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.  
Rolando García Perla,  
Secretario.  
Del 4 al 26 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día lunes veinticuatro de febrero del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa construida de paredes de adobes, consta de dos pisos y teniendo como dimensiones el piso de abajo las siguientes: Una sala de cinco varas veintiséis de largo por ocho de ancho, una cocina de seis varas de largo por cuatro y media de ancho, un comedor, de cuatro y media varas de largo por cuatro y media de ancho, un servicio de dos varas de largo por tres y media de ancho, un comedor de dos y media varas de largo por nueve de ancho, la planta alta consta de una sala de cinco varas, veintiséis pulgadas de largo por ocho varas de ancho, dos servicios de cinco varas de largo cada uno por cuatro varas de ancho, un corredor de diez y media varas de largo por dos y media varas ancho, una terraza sobre

la cocina, de nueve varas de largo por ocho de ancho. La propiedad descrita tiene como límites y dimensiones siguientes: por el Norte, tiene cuarenta varas, limitando con propiedad de los herederos de Narsizo Fonseca; por el Sur, tiene cuarenta y siete varas, colindando calle de por medio, con casa de don Santiago Rodríguez; al Oriente, cuarenta y cinco varas, colindando con solar de Manuel Aguilar y Francisca Alvarenga; al Poniente, con el edificio de la Escuela de Varones, calle de por medio, y mide treinta y ocho varas, e inscrito el dominio a favor de don Esteban Rodríguez F., bajo el número 182, folios 123 al 125 del Tomo 14 del Registro de la Propiedad Inmueble de Yuscarán. Se rematará dicho inmueble para hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que el señor Esteban Rodríguez F. es en deberle al Banco Atlántida S. A., se advierte que por tratarse de segunda licitación cualquier postura es hábil; valorado al efecto por el Perito nombrado por este Juzgado en la cantidad de veinte mil lempiras (L 20.000). — Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1964.

Rolando García P.,  
Secretario.

Del 14 al 22 F. 64.

**Se cancela Personería Jurídica**

El infrascrito, Jefe de la Sección de Sindicatos y Contratación Colectiva y Registro de Organizaciones Sindicales, dependiente de la Dirección General del Trabajo, hace constar: que de conformidad con la resolución dictada al efecto por el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, queda cancelada a partir de esta fecha la inscripción número 92, Folio 92 del Tomo I de Registro de Organizaciones correspondiente al "Sindicato de Trabajadores de Productos Lácteos Sula", con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés. — Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1964.

CARLOS JEFFS CALDERON,  
Jefe de la Sección de Sindicatos y Contratación Colectiva y Registro de Organizaciones Sindicales.

Vº Bº

ROLANDO E. SOTO,  
Director General del Trabajo.

Del 13 al 15 F. 64.

**Herencia Yacente**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en providencia dictada por este Juzgado, con fecha veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, declaró yacencia la herencia dejada por el señor Alejandro Rivera González, quien falleció en esta ciudad, el día miércoles veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, a consecuencia de un síncope cardíaco, y quien era mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y de este vecindario. — San Pedro Sula, 28 de enero de 1964.

SANTIAGO B. FUMES,  
Srio.

15 F. 64.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonias						
C. R.	0.282868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Marco Alemán	0.2512	0.5024
Florin	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS,  
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA.

**A LOS CONCESIONARIOS**

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que están obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de  
Comunicaciones y Obras  
Pública.